PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/17
"PROVISIÓN DE BEBIDAS PARA LA CONADERNA"
ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

1. **Introducción.**

En la ciudad de Asunción, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las doce horas, se reúnen en la sala de reuniones del Congreso Nacional los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe.

2. **Antecedentes.**

a- N° PAC: ID 336464.
b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 310, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2017.**
c- Monto Previsto: Gs. 9.000.000.- (guaraníes nueve millones).
d- Comunicado a la DNCP: en fecha 02-11-2017. Expediente N° 331911.
e- Sistema de Adjudicación: Por ítem.
f- Fueron invitadas las siguientes empresas: **HAYDE GIMENEZ, VELUTE S.R.L., SAN MIGUEL SERVICIOS GASTRONOMICOS, TODO SERVICE, SELTZ S.A., KL SERVICIOS VARIOS.**
g- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Liduvina Vera, Directora General-CONADERNA; Lic. Nelson Fabián Cano, Director de Control Interno, Honorable Cámara de Senadores; Lic. Carlos Duarte, Director UOC-CONADERNA; C.P. Adriana Ojeda, UOC-CONADERNA.

3. **Acto de Apertura de Sobres.**

En fecha trece de noviembre de 2017, se reunió el Comité y como no se contaba con la cantidad requerida de sobres de oferta, se decidió prorrogar la apertura, según adenda comunicada a la D.C.N.P., quedando como nueva fecha de apertura el día veintiún de noviembre de 2017. El día veintiún de noviembre del 2017 a las nueve horas y quince minutos, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones del Congreso Nacional. Donde presentó oferta la firma SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL de Néstor González; y teniendo en cuenta los plazos asignados por la DNCP para la comunicación de adjudicación correspondiente a contratación directa que fueron establecidos hasta el 11 de diciembre de 2017 en su primera etapa, por el cual se encuentra fuera de tiempo establecido para la comunicación a la DNCP.

POR TANTO ES PARECER DEL COMITÉ DE EVALUACION PARA CONTRATACION DIRECTA, DE CONFORMIDAD AL ART. 31 DE LA LEY 2051/03, RECOMENDAR CANCELAR EL LLAMADO N° 19/2017 DE PROVISIÓN DE BEBIDAS PARA LA CONADERNA.
SALVO MEJOR PARECER.

No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las doce horas y quince minutos del doce de diciembre del 2017. ----------

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

Adriana Ojeda
Encargada de Comunicación de Llamados
CONADERNA

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Scanned by CamScanner